

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

En la Ciudad de Huixquilucan Estado de México el día 14 de marzo de 2024, a las diez horas con cero minutos, reunidos en las oficinas del Órgano Interno de Control Municipal, ubicada en Luis Pasteur, S/N Barrio San Juan Bautista, Quinto Cuartel, Huixquilucan, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 fracciones II y V, 34, 35, 36, 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y los artículos 28, 29, 30, y 31 fracciones III, VI, IX y XI del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, se levanta la presente acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Órgano Interno de Control Municipal, asentando los extractos de los acuerdos de los asuntos tratados y el resultado de la votación. La Sesión se celebra bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día
3. Informe de avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025;
4. Presentación y aprobación en su caso de propuestas para la Agenda Regulatoria del Órgano Interno de Control Municipal para el mes de mayo el 2025;
5. Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Pase de lista y declaración del quórum legal. - En atención al primer punto del orden del día, el Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Órgano Interno de Control Municipal pasó lista de asistencia y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

29, 30, 31 y 32 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y demás relativos y aplicables en la materia, el Secretario Técnico declaró el quórum legal correspondiente.

2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. - En lo correspondiente el Presidente del Comité Interno del Órgano Interno de Control Municipal solicitó al Secretario Técnico someter a aprobación el orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta:

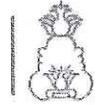
ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día
3. Informe de avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025;
4. Presentación y aprobación en su caso de propuestas para la Agenda Regulatoria del Órgano Interno de Control Municipal para el mes de mayo el 2025;
5. Clausura.

3. Informe de avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria. - En relación al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025, el Órgano Interno de Control Municipal no registró acciones a cumplir, sin embargo, se está realizando un análisis a los procesos realizados a fin de detectar áreas de oportunidad que nos permitan implementar actividades que los mejoren.

ACUERDO UNICO. - A lo anterior, el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Órgano Interno de Control Municipal, toma conocimiento e instruye al Secretario Técnico de este comité informar a la Secretaría Técnica Municipal para su registro.

4. Presentación y aprobación en su caso de propuestas para la Agenda Regulatoria del Órgano Interno de Control Municipal para el mes de mayo del 2025.- En relación a la solicitud realizada por la Coordinación General de Mejora Regulatoria se informa que para la Agenda Regulatoria del año 2025 se registra la actualización del Código de Ética para los Servidores Públicos del Municipio de Huixquilucan y el Código de Conducta para los Servidores Públicos del Municipio de



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

29, 30, 31 y 32 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y demás relativos y aplicables en la materia, el Secretario Técnico declaró el quórum legal correspondiente.

2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. - En lo correspondiente el Presidente del Comité Interno del Órgano Interno de Control Municipal solicitó al Secretario Técnico someter a aprobación el orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta:

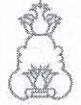
ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día
3. Informe de avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025;
4. Presentación y aprobación en su caso de propuestas para la Agenda Regulatoria del Órgano Interno de Control Municipal para el mes de mayo el 2025;
5. Clausura.

3. Informe de avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria. - En relación al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025, el Órgano Interno de Control Municipal no registró acciones a cumplir, sin embargo, se está realizando un análisis a los procesos realizados a fin de detectar áreas de oportunidad que nos permitan implementar actividades que los mejoren.

ACUERDO UNICO. - A lo anterior, el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Órgano Interno de Control Municipal, toma conocimiento e instruye al Secretario Técnico de este comité informar a la Secretaría Técnica Municipal para su registro.

4. Presentación y aprobación en su caso de propuestas para la Agenda Regulatoria del Órgano Interno de Control Municipal para el mes de mayo del 2025.- En relación a la solicitud realizada por la Coordinación General de Mejora Regulatoria se informa que para la Agenda Regulatoria del año 2025 se registra la actualización del Código de Ética para los Servidores Públicos del Municipio de Huixquilucan y el Código de Conducta para los Servidores Públicos del Municipio de



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Huixquilucan, Estado de México, de los que se requisitan los formatos: Agenda Regulatoria MAYO 2025 y AIR EXENCIÓN.

ACUERDO UNICO. - A lo anterior, el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Órgano Interno de Control Municipal, toma conocimiento e instruye al Secretario Técnico de este comité remitir a la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria los formatos Agenda Regulatoria MAYO 2025 y AIR EXENCIÓN a la Secretaría Técnica Municipal para su registro, así como solicitar a la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, emita el Dictamen correspondiente sobre los Análisis de Impacto Regulatorio en modalidad de Exención.

Clausura.

Agotado el Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Órgano Interno de Control Municipal del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, hace la siguiente declaratoria; "Siendo las 10:40 horas del día 14 de marzo del año dos mil veinticinco, queda clausurada la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Órgano Interno de Control Municipal del Municipio de Huixquilucan, 2025 - 2027".

Lic. Benito García Ávalos
Contralor Municipal

Lic. Rogelio Barrera Fortoul
Subdirector de Control y Evaluación y
Secretario Técnico

Lic. Héctor Manuel Granados Ángeles
Subcontralor

Lic. Francisco Morquecho Hernández
Subdirector Jurídico

PArq. Reyes Tepozán Rojas
Subdirector de Auditoría Financiera,
Administrativa y de Obra Pública

